



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 1 de mayo de 1980

Número 53

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS HUITZILHUACAN", Municipio de Chiautla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.— Consiste en el expediente la segunda convocatoria de fecha 4 de mayo de 1978, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras ejidales por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 12 de mayo de 1978, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 25 de octubre de 1978, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 16 de noviembre de 1978, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios

a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 2 de mayo de 1979; y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras ejidales por más de dos años consecutivos que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10. de mayo de 1980 | No. 53

S U M A R I O

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado **SAN LUCAS HUITZILHUACAN**, del Municipio de **CHIAUTLA, MEX.**

AVISOS JUDICIALES: 1450, 1472, 1473, 1446, 1448, 1449, 1451, 1452, 1453, 1457, 1458, 1476, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1477, 1454, 1496, 1497, 1455, 1456, 1499, 1459, 1484, 1739, 1722, 1723, 1724, 1776, 1719, 1736, 1777, 1778, 1779, 1610, 1611, 1612, 1613, 1626, 1695, 1641, 1682, 1698, 1704, 1706, 1763, 1678, 1679, 1708, 1699, 1705, 1700, 1710, 1713, 1716, 1717 y 1718.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO - Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 12 de mayo de 1978, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 209 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS HUITZILHUACAN", Municipio de Chiautla, del Estado de México, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras ejidales por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.—Manuel García Espinoza, 2.— Pablo García, 3.—Carmen García Peña, 4.—Raymundo Andrade, 5.—Manuel Bernal, 6.—Pedro de la Rosa, 7.—Luis Espinoza, 8.—Agustín García, 9.— Andrés García, 10.—Guadalupe García, 11.—Ascensión Medina, 12.—Sebastián Reyes y 13.—Faustino Peña Prado. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.

1.— Luz Ma. de los Angeles Andrade, 2.—Guadalupe Cruz Andrade, 3.—Margarita Medina, 4.—Antonio

Espinoza, 5.—Virginia Medina, 6.—Guadalupe de la Rosa y 7.—Lorenzo Reyes. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios señalados, números:

696891, 696901, 1883162, 696875, 696884, 696885, 696888, 696902, 696905, 696907, 696914, 696927 y 1983162.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios, por venir trabajando colectivamente las tierras por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN LUCAS HUITZILHUACAN", Municipio de Chiautla, del Estado de México, a los CC:

1. Domingo García Ayala, 2.— Juan García García, 3.—Juan Prado García, 4.— Pedro Andrade Hernández, 5.— Manuel García Bernal, 6.—Baldomera Prado Vda. de la Rosa, 7.— Isabel López de la Rosa, 8.—Irinea García Vda. de García, 9.—Andrés García Ayala, 10.—Bertha Anonigo Vda. de García, 11.—Antonio Espinoza Medina, 12.—Pedro Rodríguez Sánchez y 13.—Silvestre Peña Prado; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado de "SAN LUCAS HUTZILHUACAN", Municipio de Chiautla, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica

C U M P L A S E.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA
EXPEDIENTE No. 123/80

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

ANDRÉS JUAN JACINTO SEBASTIAN, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 2 de la manzana 425 de la Colonia AURORA, que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 1; AL SUR 17.00 mts. con lote 3; AL ORIENTE 9.00 mts. con lote 24; AL PONIENTE 9.00 mts con Calle Carpio. Haciendo de su consentimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1450.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. LUIS RENDON RIVEROLL.

TARCICIO CAMACHO ROMERO, en el expediente marcado con el número 1531/79 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 69 de la colonia Tamaulipas, ubicada en este Municipio que mide y linda: Al norte 17.00 mts. con lote 5 manzana 69, Al Sur 17.00 mts. con lote 7 misma manzana, Al Oriente en 12.00 mts. con lote 25 de la misma manzana, Al Poniente 12.00 mts. con calle Lirio. Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersono al juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1472.—12, 22 abril y 10. Mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS RENDON RIVEROLL.

RODOLFO CAMACHO ROMERO, en el expediente número 2770/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 5, Manzana 69, colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 4; AL SUR 17.00 mts. con lote 6; AL ORIENTE 12.00 mts. con lote 24; AL PONIENTE 12.00 mts. con calle Lirio, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1473.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO MARTINEZ TORRES.

JOSE GUADALUPE ESCOBAR GONZALEZ; en el expediente número 11/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 11 manzana 53, de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con el lote 10; AL SUR 21.50 metros con el lote 12; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 27; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 20, con una superficie total de 215 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le previene para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1446.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1388/979

PRIMERA SECRETARIA

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y LIC. CESAR HANH CARDENAS.

ELVIRA ORTEGA GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno 26 de la Manzana 21, de la Col. el Sol de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE 20.00 mts. con lote 25; AL SUR 20.00 mts. con lote 27 AL ORIENTE 10.00 mts. con calle 22; AL PTE. en 10.00 mts. con lote 11; se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaría, las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquen por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 13 días del mes de febrero de 1980.—DOY FE.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1448.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 143/980

PRIMERA SECRETARIA

MARIA LUISA DEL CASTILLO VAZQUEZ DEL MERCADO.

FLORENCIA GARCIA FONSECA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno núm. 39 manzana 12 Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: NORTE 17.00 mts. con lote 38; SUR 17.00 mts. con lote 40; ORIENTE 9.00 mts. con Av. Sor Juana Inés de la Cruz y PONIENTE 9.00 mts. con lote 17. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 de abril de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1449.—12, 22 abril y 10. Mayo.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

CELIA FUENTES DE SOSA Y SALVADOR FUENTE LUVIAN en el expediente 2870/79 que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, de lote de terreno número 4, manzana 44, de la colonia Maravillas ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE en 17.00 mts. con lote 3; AL SUR en 17.00 mts. con lote 5, AL ORIENTE en 12.105 mts. con lote 22; AL PONIENTE en 12.00 mts. con la calle 8, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho, días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1451.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 149/80

PRIMERA SECRETARIA

FRACCIONAMIENTOS UNIDOS, S.A.

MARIA LUISA MENDOZA MEJIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número veintiseis, de la manzana dieciséis de la colonia Perfirio Díaz de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE en diecisiete metros con lote veintinueve; AL SUR en diecisiete metros con lote veintisiete; AL ORIENTE en nueve metros con calle dos; y AL PONIENTE en nueve metros con lote veintitres, con una superficie de ciento diecinueve y tres metros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1452.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 8/80

SEGUNDA SECRETARIA

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JESUS RODRIGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno núm. 6 manzana 2, Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.00 mts. con 50.00 centímetros con lote 5; AL SUR 21.00 mts. 50 centímetros con lote 7; AL ORIENTE 19.00 mts. con calle 2 actualmente calle Atzacapotzalco; AL PONIENTE 19.00 mts con lote 19. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de febrero de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1453.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1706/79

SRA. ENEDINA QUIROZ VDA DE LAGUNA.

JAIME PEREZ OSORIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 60 de la Col. Campestre Guadalupeana de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 31.80 mts. con lotes 9, 10 y 11; AL SUR 31.80 mts. con lote 13; AL ORIENTE 10.00 mts. con Calle 14; AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 5. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de febrero de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1457.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1693/79

PRIMERA SECRETARIA

DEM: PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

HIPOLITO MENDEZ DE LEJIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 4 manzana 142, de la Colonia General J. VICENTE VILLADA, de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts. con lote 3; AL SUR 21.50 mts. con lote 5; AL ORIENTE, 10.00 mts. con calle 2 actualmente Calle Azcapotzalco y AL PONIENTE, 10.00 mts. con lote 27. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1458.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 30 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MAURO ROMERO BARRERA,

ARMANDO ZANABRIA RAMIREZ, en el expediente 551/80 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24, manzana 63, colonia Metropolitana primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE en 16.82 metros con el lote 25, AL SUR en 16.82 metros con el lote 23, AL ORIENTE en 8.00 metros con el lote 33, y al PONIENTE en 8.00 metros con la calle Ascequia. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1476.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1641/79
PRIMERA SECRETARIA

COLONIA EVOLUCION GRUPO "A" S.A.

RAFAEL LEON ROMERO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 9 de la manzana 77 Col. Evolución de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, en 16.82 mts. con lote 8; AL SUR, en 16.82 mts. con lote 10; AL ORIENTE en 09.00 mts. con lote 34; AL PONIENTE en 09.00 mts. con calle Indios Verdes. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1460.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 94/980

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ
IESUS ORTIZ GONZALEZ.

ZENAIDA MORALES VELASCO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 28 de la manzana 43 de la Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.00 mts. con lote 29; AL SUR 21.00 mts. con lote 27; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 3; AL PONIENTE 10.00 mts. con Calle Tlalnepanitla. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl México, a 24 de marzo de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1461.—12,22 Abril y 10. Mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1694/979

SRA. ANGELES HERNANDO VIUDA DE TOMAS.

JOSE CARMEN RODRIGUEZ MARIN, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana 23 de la Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts. con lote 9; AL SUR 21.50 mts. con lote 11; AL ORIENTE 10.00 mts. con Calle San Esteban AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 21. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México a 24 de marzo de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1462.—12, 22 Abril y 10. Mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 132/80
SEGUNDA SECRETARIA

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

NATALIA RODRIGUEZ MENDOZA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 6 manzana 69, Col. Ampliación V. Villada Super 43 de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.20 mts. con lote 5; AL SUR 17.20 mts. con lote 7; AL ORIENTE 9.00 mts. con lote 31 y AL PONIENTE 9.00 mts. con Calle Juárez. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl México, a 24 de marzo de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1463.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE: 114/80
SEGUNDA SECRETARIA

CARMEN GALLEGOS SALAS.

TERESA COLIN CEDILLO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 8 manzana 135 colonia El Sol, de esta ciudad y que mide y linda: AL NORTE en 20.00 mts. con lote 7; AL SUR en 20.00 mts. con lote 9; AL ORIENTE en 10.00 mts. con lote 23; AL PONIENTE en 10.00 mts. con calle 31, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 24 de marzo de 1980.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1464.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MAURA ROMERO BARRERA.

ARMANDO ZANABRIA RAMIREZ, en el expediente 550/80 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 23, manzana 63, colonia Metropolitana ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE en 16.82 metros con el lote 24, AL SUR en 16.82 metros con lote 22, AL ORIENTE 8.00 metros con el lote 34, AL PONIENTE 8.00 con la calle Ascequia. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1477.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1692/79
PRIMERA SECRETARIA

MANUEL ORTIZ GARCIA.

OFELIA ROA DE EUROSA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 14 de la manzana 15 Col. AGUA AZUL de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 13; AL SUR en 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE en 9.00 metros con lote 38; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Lago Ontario. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 7 de febrero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1454.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO RIARD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA
DE ORIARD JULIA y SALVADOR ORIARD ESTRADA.

FRANCISCO DE LA CRUZ GARCIA, en el expediente 246/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 24. manzana 55, Colonia Agua Azul Grupo B Super 4, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 23; AL SUR: 17.00 mts. con lote 25; AL ORIENTE 9.00 mts. con lote 49; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Lago Mask. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1496.—12, 22 abril y 10. mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

GONZALO TAPIA OSEGUERA, en el expediente 380/980, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno No. 16, manzana 58, Colonia General Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 21.50 mts. con lote 15; AL SUR: 21.50 mts. con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle Tlalpan; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 35. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos. Rúbrica.

1497. 12, 22 abril y 10. mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 38/980

SRA. RAQUEL RODRIGUEZ DE ANGUIANO.

ISAAC ANGUIANO VARGAS le demanda en la Vía Ordinaria Civil el divorcio necesario haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y apercibida de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de febrero de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 1455.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 103/ 980
PRIMERA SECRETARIAELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

CIRIACO ELIAS VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria la Usucapión, respecto del lote de terreno número 10 de la manzana 71 Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44 de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE, 17.10 mts. con lote 9; AL SUR 17.10 mts. con lote 11; AL ORIENTE 8.95 mts. con lote 35 y AL PONIENTE 9.05 mts. con calle Abelardo Rodríguez. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 18 de marzo de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1456.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 208/80. JORGE ISRADE FLORES. Demanda de su esposa la señora JOSEFINA GUEVARA GRACIA, la disolución del vínculo matrimonial que los une, basando su demanda en la causal de abandono del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada por parte de la demandada manifestando que desconoce el paradero de la misma solicitando se le emplazara por medio de edictos, y admitida que fue la demanda se ordenó, después del informe que rindió el C. Jefe del grupo de la policía judicial comisionado en este distrito se emplazará a la señora JOSEFINA GUEVARA GARCIA, por medio de edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del estado, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que puede representarla, a contestar la demanda que se le formula, con el apercibimiento legal, que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 10 de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1499.—12, 22 abril y 10. mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 139/80
PRIMERA SECRETARIA

BELIM AGUILAR REYES DE TREJO.

CARLOS ARROYO SALINAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno núm. 13 manzana 131 Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.05 mts. con lote 12; AL SUR 17.10 mts. con lote 14; AL ORIENTE 9.00 mts. con lote 38; AL PONIENTE 9.10 mts. con calle Feria de las Flores. Se le hacer saber que deberá comparecer en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aprehenso de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 24 de marzo de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1459.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

DOCTOR JUAN MONDRAGON, en el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante este Juzgado por el señor Edmundo Fierro Mondragón, en contra de Usted por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Toluca, Méx., a 28 de Marzo de 1980.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 1484.—12, 22 Abril y 10. Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

JORGE TRUJILLO ARIAS, promueve bajo expediente 128/980 diligencias Información Dominio para justificar propiedad y posesión casa número 103 Plazuela Emiliano Zapata, ubicada Barrio San Pedro este Municipio, terreno tiene superficie 1128 M2. y construcción 128 M2. mide y linda: Norte tres líneas 5.00 metros 40.70 metros y 17.00 metros con Humberto Martínez. Jorge Trujillo B y Plazuela Emiliano Zapata, Sur cuatro líneas 40.70 metros 2.80 metros 2.20 metros y 12.00 metros Juan Enriquez y Dolores Vieyra; Oriente tres líneas 10.00 metros, 6.90 metros, 2.00 metros, Juan Enriquez y Dolores Vieyra; Poniente, 23.00 metros y 11.00 metros Humberto Martínez. Para publicar por tres veces de tres en tres días periódicas Gaceta del Gobierno y Noticiario editanse Toluca, expólese en Ixtlahuaca, México, abril 21 de 1980.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1739.—24, 29 abril y 10. mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 533/80 AMALIA ANGELINA SANCHEZ RODRIGUEZ promueve Información de Dominio, de un terreno ubicado en Zitacantepac, Méx., NORTE, una línea que parte de la avenida Colón hacia el noreste en 37.23 metros en la intersección quiebra hacia el propio norte en 25.10 metros ambas líneas con Leonor Rodríguez, en la intersección quiebra hacia el noreste una vez más en 40.50 metros Alberto Zúñiga, PONIENTE 37.30 metros Avenida Colón, SUR 42.30 metros Av. Morelos, antes carretera Sultepec, ORIENTE una línea que parte de la Av. Morelos hacia el Norte en 41.70 metros en la intersección quiebra hacia el Oriente en 34.50 metros ambas líneas con Julián Garza Achá, en la intersección quiebra hacia el norte en 28.90 metros Mercedes Ramírez, para cerrar la propiedad en la intersección de la línea cita al describir el norte. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a doce de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica

1722.—24, 29 abril y 10. mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

TERESA PEREZ JIMENEZ, promueve en el expediente número 267/80 relativo a las Diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, respecto de un terreno denominado LA CAPILLA ubicado en el Barrio de Nativitas, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 45.95 metros con Blanca Pérez, AL SUR 47.80 metros con Carmer Márquez, AL ORIENTE 27.05 metros con calle AL PONIENTE 27.20 metros con Alfonso Licea; con superficie total de 1,255.58 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiario que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1723.—24, 29 abril y 10. mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RICARDO PADILLA ARENAS promueve bajo el expediente número 268/80, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado EL SOLAR que se ubica en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE 37.17 metros con Gladys Alarcón, AL SUR 19.68 metros con calle, AL ORIENTE 29.71 metros con calle AL PONIENTE en dos tramos, el primero en 4.40 metros con calle y el segundo tramo en 12.44 metros con calle AL NOR-PONIENTE 16.20 metros con calle, teniendo una superficie de 729.66 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico el Noticiario, que se editan en la ciudad de Toluca y valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

1724.—24, 29 abril y 10. mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LORENZO FLORES MAYORGA, promueve en éste Tribunal en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno sin nombre y se encuentra en Santa María Apasco y que mide y linda AL NORTE: 64.30 metros con Candelaria Olvera; AL SUR: 156 metros con Camino Nacional; ORIENTE en dos líneas, la Primera de 45.70 metros con Amador Alamilla y la otra 21.00 metros con Valente Rosales y otra línea 119.50 metros con Samuel Monroy; PONIENTE, 194.00 metros con Camino Nacional con una Superficie de 17.603.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en el periódico el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se expide el presente en Zumpango, a los diecisiete días del mes de Abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—1776.—26 Abril 10 y 3 Mayo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DOCTOR JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LICENCIADO HAHN CARDENAS CESAR.

DAVID VILLEGAS MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 51/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 5 manzana 51 Colonia El Sol de este Municipio: Que mide y linda: AL norte, 20.75 metros, con lote 4; AL SUR, 20.75 metros, con lote 6; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 20; AL PONIENTE, 10.00 metros con calle 14, con superficie de 207.50 metros, cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando S. Rúbrica.

1719.—22 Abril, 10. y 10 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HERONIMO MEJIA VILLAGRAN, promueve Diligencias de Información Ad perpetuum, del inmueble denominado "XOLAL-TENCO", ubicado en la esquina que forman las calles denominadas Avenida 16 de Septiembre y Veracruz, del pueblo de Cuacalán, perteneciente al Municipio de Acoimán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 12.00 metros con Fernando Mas Cazón; AL SUR 12.00 metros con la Av. 16 de Septiembre AL ORIENTE 23.00 metros con Margarito Rivera García y al Poniente 23.00 con calle de Veracruz, con una superficie 276.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca Dado en Texcoco, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Galvez Gómez.—Rúbrica.

1736.—24, 29 abril y 10. mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

DIONICIO CRUZ RAMIREZ, promueve en éste Tribunal, en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno sin nombre, ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, México, que mide y linda: AL NORTE, con calle Francisco I. Madero en 37.10 metros; AL SUR, con Francisco Solano y en 37.10 metros; AL ORIENTE con Roberto Flores y en 29.70 metros. AL PONIENTE, en 30.00 metros con Juana Luna, y con una superficie total de 1067.73 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en el periódico el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y se expide el presente en Zumpango, Méx., a los diecisiete días del mes de abril de 1980. - Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.— Rúbrica.

1777.—26 Abril, 10. y 3 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LAURO ESTRADA ANGELES promueve en éste Tribunal, en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno y casa ubicado en la avenida del Trabajo San Bartolo Cuautlalpan, que mide y linda, AL NORTE en 20.50 metros con Avenida del Trabajo, AL SUR 20.50 con Pedro Casasola, AL ORIENTE en 9.00 metros con Luciano Estrada y PONIENTE, en igual medida con Severo Sandoval con superficie de 184.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en el Periódico el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y se expide el presente en Zumpango, Méx., a diecisiete de Abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez. Rúbrica.

1778.—26 Abril, 10. y 3 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ROBERTO FLORES VAZQUEZ, promueve en éste Tribunal, en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno sin nombre, ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, México, que mide y linda: AL NORTE en 19.50 metros con calle Francisco I. Madero; AL SUR en 28.00 metros con Francisco Solano; AL ORIENTE en 25.00 metros con Hilarión y al PONIENTE en 25.00 metros con Dionicio Cruz con una Superficie de 593.75 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en el Periódico el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y se expide el presente en Zumpango, Méx., a los diecisiete días del mes de Abril de 1980. - Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1779.—26 Abril, 10. y 3 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LINO CORONA VALLEJO, promueve diligencias de Inmatriculación, de un predio denominado "TEPALCATENCO", ubicado en la Cabecera del Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 9.00 metros con Bibiano Martínez, AL SUR 9.00 metros, con Soledad Fernández, AL ORIENTE 20.82 metros con Melecio Medina y al PONIENTE 21.20 metros, hasta donde disruta de una calle de 2.00 metros, que da hasta la calle de su ubicación y linda con Emilia Mondiola. Con superficie de 224.12 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca Dado en Texcoco, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

1610.—19 abril, 10. y 13 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LEONARDO PADILLA ARIAS, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "MECATILLO", ubicado en el pueblo de Cuautlalpan, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE 23.00 metros con Jaime Herrera; AL SUR 23.00 metros con Ricardo Mancilla, AL ORIENTE 14.00 metros con Camino Vecinal y AL PONIENTE 14.00 metros con Sucesión de Luis Rodríguez Banda.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.— El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1611.—19 abril, 10. y 13 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA SUAREZ ROSAS, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de Tres predios: EL PRIMERO.— Predio con casa sin nombre situada en la esquina de las calles de Cinco de Mayo e Insurgentes en el Pueblo de Coatlincán, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 15.10 metros con calle Insurgentes; AL SUR Igual medida con Maximiliano Almaraz; AL ORIENTE 11.00 metros con Juan Trujano y al PONIENTE la misma medida con calle Cinco de Mayo con una superficie de 166.00 M2.

EL SEGUNDO.— Predio con casa denominada "PALMIULAS", ubicado en el pueblo de Coatlincán de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 22.50 metros con Emilio Mancilla; AL SUR 15.00 metros con calle en una parte y en otra 14.00 metros con Cleofas Zamora; AL ORIENTE 3.50 metros, en una parte y en otra 18.00 metros, con Manuel Islas y AL PONIENTE, 30.00 metros, con sucesión de Antonio Rivera.

EL TERCERO.— Sitio con casa ubicada en el poblado de Coatlincán, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 32.00 metros con Benjamín Rivera; AL SUR 18.60 metros, con la calle Lardo de Tejada; AL ORIENTE, 71.00 metros, con sucesión de Eliseo López, otro Sur 11.50 metros con Concepción Mancilla y al PONIENTE 23.30 metros con Concepción Mancilla y en otra Knaa 28.00 con Jorge B. López, con superficie de 1,273.15 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1612.—19 abril, 10. y 13 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 629/80 TOMAS VARELA RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un inmueble que adquirió de Pedro Rodríguez, ubicado en la calle de Adolfo López Mateos No. 47 de Capulatlán de este Municipio de Toluca: ORIENTE 21.50 metros Luisa Varela, PONIENTE 21.50 metros Alberta Vía de Santana; NORTE 12.95 metros calle de Adolfo López Mateos, SUR 12.95 metros Manuel Sánchez. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a diez de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe. fe.—El Secretario. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1613.—19 abril, 10. y 13 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LEONARDO RODRIGUEZ MORENO, ha promovido ante esta Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio de su propiedad denominado LA JOYA o EL SOLAR, ubicado en San Andrés Atenco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica por las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 15.00 metros con calle pública, AL SUR en 15.00 metros con Zanja Regadora AL ORIENTE en 49.00 metros con propiedad del Sr. Francisco Serafín, AL PONIENTE en 49.00 metros con propiedad del Sr. Leonardo Uribe. Superficie Total: 735.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de Diez días, en cada uno en los periódicos Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y La Provincia que se editan respectivamente en la ciudad de Toluca, México, y en esta ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica

1626.—19, abril, 10. y 13 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GLORIA DUEÑAS ALVARADO

CRUZ MARIA RAMIREZ SEVILLA DE VENEGAS, en el expediente número 119/79 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número, 30 manzana 180, Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con la Avenida; AL SUR 21.50 metros con lote 29; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 1- AL PONIENTE 10.00 metros con calle 11 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificación dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1685.—22 abril, 10. y 10 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

GONZALO BELLO RAMÍREZ, promueve en el Expediente 139/80, Inmatriculación sobre el sitio con casa denominado MANZANARES, ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE 27.00 metros con Guadalupe Vda. de Oliva; SUR 27.00 metros con Ponciano Yáñez; ORIENTE 10.00 metros con Calle Alzate; PONIENTE 10.00 metros con Juan Sanvicente; NORTE 20.00 metros con Calle Conajalpa; SUR 20.00 metros con Porciano Yáñez; ORIENTE 40.00 metros con Gracia Ballo; PONIENTE 40.00 metros con Gracia Ballo, con una superficie de MIL SETENTA METROS CUADRADOS.

Publicación por tres veces con intervalo de diez días cada una, en la Gaceta de Gobierno y periódico el Noticiero, Chalco, Méx., a 28 de marzo de 1980.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica

1641.—19 abril. 10. y 13 Mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

DESIDERIO HERNANDEZ SALINAS

FRAN GUERRITO CASTRO GALVEZ, en el expediente número 61/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 45, manzana 88, hoy número 304, de la calle de Juárez, Colonia Ampliación Vicente Villada, Super. 43 de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.15 metros con lote 44; AL SUR 17.15 metros con lote 46; AL ORIENTE 9.00 metros con calle; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 20 y con una superficie total de 153.35 metros cuadrados aproximadamente, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su residencia quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para dar notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1682.—22 abril. 10. y 16 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ANDRÉS LABARIDA HENRIQUEZ

DANIEL TOBON DAVILA, en el expediente número 229/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 24, manzana 12, de la colonia Vergal de Guadalupe ubicada en este Municipio, que mide y linda, AL NORTE 10.00 metros con lote 25; AL SUR 10.00 metros con Avenida México; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 23; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Chigpaingo, con una superficie total de 100 metros cuadrados aproximadamente, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1698.—22 abril. 10. y 10 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1450/975

SRA. MARGARITA BECERRIL.

DELFINA MERCADO VIUDA DE PALOMINO, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 26 de la manzana 253 de la Col. Aurora de ésta Cd. que mide y linda AL NORTE, 17.00 metros con lote 25, AL SUR, 17.00 metros con Calle Rayito de Sol; AL ORIENTE; 9.00 metros con lote 52; AL PONIENTE, 9.00 metros con la Av. V. Villada. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirán el Juicio en rebeldía.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 4 de marzo de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1704.—22 Abril. 10. y 10 Mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXP. 382/80

SEGUNDA SECRETARIA.

LUIS PALOMINO VARGAS, promueve ante este Juzgado Distinguido de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad Perpetuum, respecto del preito denominado LA MAJADA, ubicado en el Pueblo del Vieiro, Municipio de Villa Nicolás Romero, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 945.00 metros con Rancho de la Puerta, ahora Alfonso Vargas; AL SUR 921.00 metros con Rancho Chahuacan, ahora Alfonso Vargas; AL ORIENTE 57.00 metros, con Carlos Vega, ahora un no. AL PONIENTE 228.00 metros, con Rancho de Chahuacan, ahora Alfonso Vargas; teniendo una superficie de 133,490.50 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y UN NUEVO DIA, que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble para la deducción en este Juzgado en términos de Ley.—Dado a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Sec. de Acos. Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica

1769.—25 abril. 10. y 3 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

AGUA AZUL SOCIEDAD ANONIMA DE C. V.

ELIAS CISNEROS ARSEGA, en el expediente marcado con el número 174/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION del lote número 17 manzana 6 Grupo A, super cuatro de este Municipio. Que mide y linda: Al Norte 17.00 metros con lote 16. Al Sur 17.00 metros con lote 18 Al Oriente 9.00 metros con lote 45. Al Poniente 9.00 metros con Calle Lago Atitlán, con una superficie de 153 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1706.—22 Abril 10. y 10 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SRA. ROSA MARIA ESQUEDA ORTIZ.

Se hace de su conocimiento que el señor JORGE JESUS REYES AYALA, bajo el expediente número 82/80, promueve juicio Ordinario Civil en su contra demandándole Divorcio Necesario. Por auto de fecha catorce de marzo del presente año, se dio entrada a la demanda, y por el de nueve de abril del mismo año, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación, por sí, mediante apoderado o Gestor que lo represente, a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Otumba, Estado de México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE. El Secretario del Juzgado C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1678.—22 abril, 10. y 10 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 134/980
SEGUNDA SECRETARIA.

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARGARITA GONZALEZ PASTOR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 32 Col. Gral. J. Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 5, AL SUR 21.50 metros con lote 3, AL ORIENTE 10.00 metros con calle Condesa, AL PONIENTE, 10.00 metros, con lote 28. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de marzo de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1679—22 abril, 10. y 10 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HORTENSIA NAVARRO DE ESQUIVEL

DAVID PEREZ GAYTAN, en el expediente número 3100/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 1, manzana 151, de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con Sexta Avenida; AL SUR. 20.75 metros con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 16; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 12; con una superficie total de 207.50 metros aproximadamente, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1708.—22 Abril, 10. y 10 Mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO MARTINEZ LOPEZ.

MARTHA RAMIREZ DE CASTRO, en el expediente número 193/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 5, manzana 47, de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 4, AL SUR: 20.75 metros con lote 6, AL ORIENTE: 10.00 metros con Avenida Morelos; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 26. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1699.—22 Abril, 10. y 10 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES REYES SALINAS.

El señor AGUSTIN JACOME OROPEZA en juicio ORDINARIO CIVIL del expediente número 1378/79 le demanda el DIVORCIO NECESARIO por la causal de abandono del hogar conyugal y otra, y al desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha veintidos de Enero del año en curso, ordenándose se le emplaze por edictos para que en el término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda apercibida que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en rebeldía, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, previéndola señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estado del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, que se edita en la Capital del Estado y se expide a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1705.—22 Abril, 10. y 10 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE CASTELOS MEJIA:

JOVITA FRUCTUOSO DE MARTINEZ, en el expediente número 221/80, que se tramita en éste Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 15, manzana 28, de la Colonia Maravillas, ubicada en éste Municipio, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 14; AL SUR: 17.00 metros con Calle Chalco; AL ORIENTE: 16.50 metros con lote 30; AL PONIENTE: 16.50 metros con calle 26, con una superficie total de 280.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1700.—22 Abril 10. y 10 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEÑOR SAUL ACEVES LUNA.

La señora MARTHA PATRICIA VELAZQUEZ DE ACEVES, bajo el expediente número 922/79, promueve juicio Ordinario Civil en su contra, acmandándole el DIVORCIO NECESARIO por abandono del hogar, en el cual con fecha cuatro de marzo del año en curso, el C. Juez del conocimiento dictó un auto ordenando se le emplace por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ocurra a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsuentes aún las personales se le harán por estrados de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y se expiden a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Kangel.—Rúbrica.

1710.—22 Abril, 10. y 10 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUVENTINA TREJO DE AGUILAR.

MARIA DE LOS ANGELES CASASELIAS, en el expediente marcado con el número 67/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 23, Manzana 130, de la colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE en 25.23 metros con lote 24, AL SUR en 25.23 metros con lote 22. AL ORIENTE en 10.00 metros con lote 8, AL PONIENTE 10.00 metros con Avenida Riva Palacio, con una superficie aproximada de 252.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el mes de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1713.—22 Abril, 10. y 10 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 24/980.

SR. MARCELINO SANCHEZ GARCIA.

NEZAHUALCOYOTL, GARCIA RUIZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 54 de la Col. La Perla de ésta Ciudad que mide y linda: AL NORTE, 15.00 metros con Calle Calambucos; AL SUR, 15.00 metros con lote 2; AL ORIENTE; 8.00 metros con lote 14; AL PONIENTE, 8.00 metros con Calle Ciclomoros. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, México a 24 de marzo de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1716.—22 Abril, 10. y 10 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1606/979.

SIMEON GONZALEZ LOPEZ.

VIRGINIA GOMEZ BAUTISTA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote 17 de la manzana 118 de la Col. del Sol, de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 metros con lote 16; AL SUR, 20.75 metros con lote 18; AL ORIENTE, 10.00 metros con Calle No. 16; AL PONIENTE, 10.00 metros con Lote 2. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, México, a 31 de Enero de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1717.—22 Abril 10. y 10 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 32/980.

SRA IRENE LARA.

FILOMENA HERNANDEZ DE RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 157 de la Col. El Sol de ésta Cd. que mide y linda AL NORTE, 20.75 metros con lote 2; AL SUR, 20.75 metros con lote 4; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 18; AL PONIENTE, 10.00 metros con Calle 18; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, México, a 24 de marzo de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1718.—22 Abril, 10. y 10 Mayo.

Tu respuesta cuenta... para todos

 X CEN/0 GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980

Miércoles 4 de junio

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.